

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de agosto de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 22 de agosto de 2024, de la Consejera, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de Educación Especial "Jenara Carrasco", en Llerena. (2024062813)

Advertido error en el texto de la Resolución de 23 de agosto de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 22 de agosto de 2024, de la Consejera, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de Educación Especial "Jenara Carrasco", de Llerena, en Badajoz, publicada el DOE, n.º 168, de 29 de agosto de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Donde dice:

"Enseñanzas a impartir: Educación Básica Obligatoria Especial.

Cuatro unidades (una de autistas, una unidad de psíquicos y dos de plurideficientes)".

Debe decir:

"Enseñanzas a impartir: Educación Básica Obligatoria Especial.

Cuatro unidades (tres de autistas y una de plurideficientes)".

Mérida, 30 de agosto de 2024.

La Secretaria General de Educación y
Formación Profesional,
M.^a DEL PILAR PÉREZ GARCÍA